

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Pº de La Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 15 de octubre de 2012

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

La agencia de rating Standard & Poor's ha rebajado el rating de Red Eléctrica Corporación, S.A. y Red Eléctrica de España, S.A.U, a largo y corto plazo, a los niveles BBB y A-2 desde A- y A-2, manteniendo una perspectiva negativa.

Esta rebaja del rating es consecuencia de la reciente bajada del Reino de España a BBB- desde BBB+, con una perspectiva negativa.

De este modo, el rating de Red Eléctrica se sitúa un nivel por encima del otorgado al Reino de España.

Standard & Poor's califica como "fuerte" el perfil de riesgo de la empresa y su nivel de liquidez.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther Rituerto Martínez